



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4103/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Irina Ethel GRUSZKA a la cátedra "Música de Cámara", cuyo titular es el Prof. Narciso Elías BENACOT, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Irina Ethel GRUSZKA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

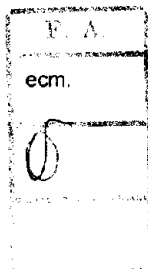
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Irina Ethel GRUSZKA (D.N.I. N° 25.661.960) en la cátedra "Música de Cámara", cuyo titular es el Prof. Narciso Elías BENACOT, en las Carreras Musicales, durante los años 2011 – 2012, autorizada por resolución N° 326/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 445



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO